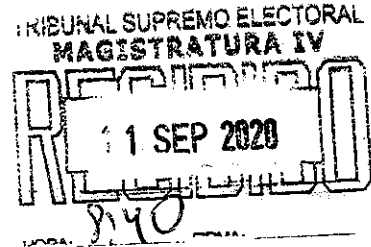




Acuerdo S.

Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 298-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1647-09-2020, de fecha 07 de septiembre del año en curso, somete a consideración la autorización para contratar a la Licenciada MARTA EUGENIA REYES ARCHILA, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de Magistratura, bajo el renglón 029, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

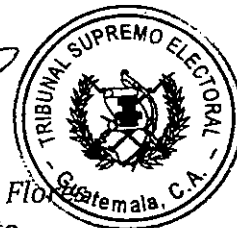
ARTÍCULO 1.: Autorizar la contratación de la Licenciada MARTA EUGENIA REYES ARCHILA, para que preste sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de Magistratura, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre del año en curso, con una asignación mensual de OCHO MIL QUETZALES (Q8,000.00), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de septiembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

[Signature]
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



[Signature]



Tribunal Supremo Electoral

REPUBLICA DE GUATEMALA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CALLE DE LA PAZ 10-10
GUATEMALA, C.A.

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

